

ACTA PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021. EXP: PLN/2021/7

Siendo las trece horas, del 30-11-2021, reunidos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Marugán, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Roque Barroso, y con la asistencia del Secretario, D. Vidal Galicia Jaramillo, se reúnen los siguientes miembros de la Corporación:

PRESENTES:

- SR. ALCALDE, D. FRANCISCO ROQUE BARROSO
- SRES. CONCEJALES:
 - DON ADOLFO SASTRE GIL
 - DOÑA LORENA DÍAZ ARROYO
 - DOÑA MARÍA JOSE MONTERRUBIO BARBADO
 - DOÑA MARÍA MERCEDES MARINERO PILAR
 - DON MIGUEL ANGEL MONTERRUBIO VÁZQUEZ.

AUSENTES:

- D. MANUEL LÓPEZ-HUERTA MADRIGAL Justifica su ausencia mediante escrito 24-11-2021

Da comienzo la Sesión:

A) PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, aprueba el Borrador de Sesión Extraordinaria de 29-10-2021.

Se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO: DAR CUENTA DEL ESCRITO DE RENUNCIA DE DON FRANCISCO ROQUE BARROSO AL LA ALCALDIA DE MARUGAN Y AL CARGO DE CONCEJAL.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los siguientes antecedentes:

- Presentación de escrito de renuncia al Cargo de Alcalde y Concejál de D. Francisco Roque Barroso, de fecha 22-11-2021.
- Informe Secretaria de 23-11-2021



Del informe se deduce que desde este momento asume las funciones de Alcalde la primera teniente Alcalde Doña Lorena Díaz Arroyo hasta la elección de nuevo Alcalde, sin querer dejar de querer hacer constar mi agradecimiento por su trabajo y por su trato tenido conmigo.

El Pleno acuerda:

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al a los cargos de Alcalde y Concejal respectivamente, de : DON FRANCISCO ROQUE BARROSO.

SEGUNDO. Remitir certificación de este acuerdo a la Junta Electoral de Zona /Central para que expida la credencial acreditativa de D. FRANCISCO MÁRQUEZ DÍAZ, con D.N.I. nº 01374403, que es el siguiente que sigue en lista del PSOE, que es a la que pertenece quién ha renunciado, concretamente en el puesto nº 5.

D. Francisco Roque Barroso, desea manifestar que su decisión está consolidada y sopesada, consideran que está bien hecha. Desea jubilarse a nivel personal. Es momento oportuno y la persona que me sustituirá será la que haga las funciones de Alcalde que lo hará mejor que yo y seguro y espero que mi ausencia no se note.

Espero que Lorena y resto de Concejales irán en la misma línea.

Gracias a todos y todas y paso a una vida más tranquila dedicada a mis hobbies a mi familia, a mi mujer , a mis hijos, a mis. Nietos, hasta que el cuerpo aguante. Nuevamente muchas gracias a todos.

Intervine el Secretario manifestando el querer aprovechar darle las gracias como Secretario por su trabajo y por el trato tenido conmigo. Sigue manifestando que todo es consecuencia del escrito de renuncia, está realizado mi informe y manifiesta que desde esta momento deja de ser Alcalde, asumiendo las funciones Doña Lorena como Primer Teniente Alcalde y hasta elección y nombramiento de nuevo Alcalde que debe realizarse en el Plazo de 10 días y que conforme lo hablado con Doña Lorena dicho Pleno se convocará para el Viernes día 3 de diciembre a las 11 horas a lo que quedan ustedes convocados y de cuya convocatoria damos traslado en este acto y seguiremos con los trámites de para pedir la acreditación del siguiente en lista para que tome posesión como Concejal que será cuando recibamos la acreditación de la Junta Electoral Central en el Pleno que corresponda.



D. Adolfo Sastre toma la palabra y manifiesta que Ha sido un honor trabajar con Paco como Alcalde y quiere agradecerle la dedicación e ilusión de contar contigo La ilusión Habremos cometido errores pero lo hemos intentado hacer lo mejor posible y le doy las gracias como Concejal y vecino y agradecerle las cosas que ha hecho por el Pueblo y a la vez doy la bienvenida a Lorena. Que cuente con mi colaboración personal y de los demás

D. Miguel Angel : Han sido muchos años desde que llamé a tu puerta para incorporarte al partido y creo que ha habido acierto y quiero darte las gracias como Concejal, representante del Partido y como vecino por estos años de dedicación. Tendrás las puertas abiertas.

D. Francisco Barroso contesta: Muchas gracias por vuestras palabras que son agradables de compañeros, amigos y Concejales y que se que son de corazón. Esté donde esté, nos seguiremos viendo.

D. Francisco lee un escrito de fecha 30 de noviembre que se unirá a este expediente para conocimiento del Pleno Conforme a lo manifestado al Sr. Secretario es mi intención a partir de mañana día 1 de diciembre de 2021, quedarme con el teléfono móvil 691479194 que durante casi dos legislaturas (2015 a 2021) , he utilizado. Los cargos bancarios que se produzcan a partir de mañana día 1 de diciembre de 2021, serán atendidos por mía a través de mi cuenta bancaria ya facilitada a Moviestar.

Doña Maria José Monterrubio interviene diciendo que como oposición lo ve de otra manera. No me ha sorprendido su cese: Jubilación y asuntos personales ha manifestado como causa. Al menos ha sido honesto en sus motivos. Podría dar un repaso en sus actuaciones y no merece la pena... Muchas palabras huecas. Los Plenos reflejan fielmente la clase de Alcalde y los gestos de desprecio.

En fin, espero que vaya donde vaya , porque tengo claro que más pronto que tarde se marchará de aquí, recuerde y agradezca su jubilación a todos los habitantes de Marugán. Por nuestra parte, el de mi compañero y el mío, espero que su paso se disuelva en el tiempo y ojalá pronto podamos revertir el daño causado.

D. Francisco Barroso interviene y manifiesta: muchas gracias por sus palabras.

Se levanta la Sesión siendo las trece horas y veinticinco minutos.

Doy Fe



DILIGENCIA: Para hacer constar que la sesión precedente ha sido grabada en soporte al efecto (grabadora). De acuerdo con el art. 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el fichero resultante de la grabación(pleno Ordinario de 14-7-2020). Este fichero será conservado de forma que quede garantizada la integridad y autenticidad del mismo y el acceso a él por parte de los miembros del Pleno de este Ayuntamiento.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento y su contenido es un borrador en tanto en cuanto no sea aprobada el acta por el Pleno del Ayuntamiento. Se hace la advertencia o salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente. Todo ello en virtud del art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Marugán a 30 de noviembre de 2021.

